

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 01 del mes de ~~Febrero del 2011~~ al día 30 del mes de Junio de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tixmehuac, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.



Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de Tixmehuac.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2010 - 2012
TIXMEHUAC
YUCATÁN

13-Julio 2012